

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **22 AGO. 2016**

00332

Expediente N° 14.112/15

VISTO la Resolución CS N° 605/15 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química General" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 052-D-2016 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2° de la Resolución CS N° 605/15, como así también de los Veedores Docentes y Estudiantiles designados por Resolución FI N° 296-CD-2015.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5° a 8° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 304/326 de autos.

Que mediante Resolución FI N° 238-D-2016 se acepta la inscripción de una (1) postulante al cargo.

00332

Expediente N° 14.112/15

Que por Resolución FI N° 283-D-2016 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Dra. Norma Beatriz MORAGA en el cargo objeto del Concurso.

Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52° de la normativa vigente, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

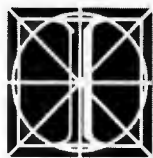
Que obran incorporados en autos los informes de la Veedora Docente Suplente y de ambos Veedores Estudiantiles, de los que surge la normalidad de todo el procedimiento desarrollado.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución CS N° 605/15 se estableció que la designación resultante del presente concurso se imputará a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia del Ing. Emilio Manuel SERRANO, respecto del cual la Dirección General de Personal de la Universidad avala lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, en el sentido de su existencia y disponibilidad


 financiera.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00332

Expediente N° 14.112/15

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 174/2016,

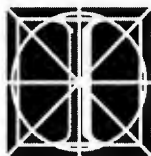
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS N° 605/15.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Dra. Norma Beatriz MORAGA (D.N.I. N° 26.388.560) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Química General" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.112/15

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la del Ing. Emilio Manuel SERRANO e interinamente ocupado por la Dra. Norma Beatriz MORAGA.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00332** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa